

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

25092 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción de la INSTALACIÓN módulo de almacenamiento por baterías Agrupación Maira «Gamma», de 45 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Agrupación Maira «Gamma», y su infraestructura de evacuación. Término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos. CÓDIGO PFot-438-ALM.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y considerando las previsiones del artículo 6 del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico; se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción de la INSTALACIÓN módulo de almacenamiento por baterías Agrupación Maira «Gamma», de 45 MW de potencia instalada, para su hibridación con instalación fotovoltaica Agrupación Maira «Gamma», y su infraestructura de evacuación; en el término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos.

La infraestructura de evacuación necesaria son líneas eléctricas subterráneas de alta tensión a 30 kV, que conectan el sistema de almacenamiento con la subestación «SET Valdeterón 220/30 kV»; y la ampliación de dicha subestación.

El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación «SET Valdeterón 220/30 kV», incluida esta, hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación «Barcina 400 kV», propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forman parte del alcance de este expediente.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la INSTALACIÓN indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «SOLARIA Promoción y Desarrollo Fotovoltáico, S.L.U.», con CIF número B87878518, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la Calle Princesa, 2, 4a planta, 28008, Madrid (Madrid); y a efectos de notificaciones electrónicas (registrogeneral@solariaenergia.com).

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio.

Finalidad de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio: hibridación de la instalación fotovoltaica Agrupación Maira «Gamma» mediante la instalación de

módulos de almacenamiento energético por baterías; y en general dotar a los sistemas de producción de energía renovable de un sistema de almacenamiento que permita una gestión óptima de la energía producida.

Término municipal: Briviesca, en la provincia de Burgos.

El 17 de enero de 2024 la Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto otorgar, a «SOLARIA Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U.», Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción «para la Instalación Solar Fotovoltaica "Agrupación Maira Gamma" de 140,127 MW de potencia instalada, 149,960 MW de potencia pico y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos». Dicha Resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37 de fecha de 12 de febrero de 2024.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2025, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha formulado Informe de Impacto Ambiental del proyecto «Módulo de almacenamiento "Agrupación Maira Gamma", de 45 MW, para su hibridación con la instalación fotovoltaica "Agrupación Maira Gamma", de 140,127 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos»; en el sentido de que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria de dicho proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la citada resolución. Dicha Resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8 de fecha de 9 de enero de 2026.

Mediante comunicación de 9 de abril de 2026, la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, entre otros, lo siguiente:

«Inicio de tramitación prevista en el art 6 del RD 997/2025 para la solicitud de AAP y AAC del módulo de almacenamiento Agrupación Maira Gamma de 45 MW, para su hibridación con instalación fotovoltaica Agrupación Maira Gamma, y su infraestructura de evacuación, en Burgos.».

«Con fecha 26 de marzo de 2026, ha tenido entrada en el Registro de este Ministerio escrito de Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U., por el que presenta solicitud de procedimiento simplificado de autorización de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del citado Real Decreto Ley 997/2025, de 5 de noviembre, para el módulo de almacenamiento Agrupación Maira Gamma de 45 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Agrupación Maira Gamma de 140,127 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, [...]».

«A estos efectos se comunica que, el proyecto se deberá tramitar conforme al artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.».

«El proyecto ha de someterse a información pública, debiendo darse traslado a las administraciones públicas y a los organismos afectados, con las previsiones contenidas en el artículo 6 del referido Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre.».

«Con el objetivo de que se lleve a cabo dicha tramitación, se remite el presente oficio. Cabe asimismo indicar que se ha solicitado al promotor que remita copia de su solicitud y de la documentación que la acompaña a esa Área, al objeto de que el órgano competente inicie el trámite de información pública y dé traslado a las distintas administraciones afectadas.».

Características generales de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio:

Módulo de almacenamiento de energía por baterías Agrupación Maira «Gamma», de 45 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación solar fotovoltaica Agrupación Maira «Gamma». Término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos.

2. Líneas eléctricas subterráneas de alta tensión a 30 kV, con origen en el módulo de almacenamiento de energía por baterías Agrupación Maira «Gamma», y final en la subestación eléctrica VALDETORÓN 220/30 kV de la instalación solar fotovoltaica Agrupación Maira «Gamma». Término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos.

3. Ampliación de la subestación eléctrica VALDETORÓN 220/30 220/30 kV de la instalación solar fotovoltaica Agrupación Maira «Gamma», situada en el término municipal de Briviesca, en la provincia de Burgos; ampliación cuyo propósito es poder evacuar, a la red de transporte, la energía eléctrica que, en su caso, proceda del módulo de almacenamiento de energía por baterías Agrupación Maira «Gamma».

El resto de la infraestructura de evacuación, desde la subestación «SET Valdetorón 220/30 kV», incluida esta, hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación «Barcina 400 kV», propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forman parte del alcance de este expediente con código PFot-438-ALM.

La INSTALACIÓN objeto de este Anuncio estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas del módulo de almacenamiento Agrupación Maira «Gamma», (479.131: 4.710.456)

Coordenadas del módulo de almacenamiento Agrupación Maira «Gamma», (479.269: 4.710.368)

Coordenadas del módulo de almacenamiento Agrupación Maira «Gamma», (479.152: 4.710.368)

Coordenadas del módulo de almacenamiento Agrupación Maira «Gamma», (479.007: 4.710.381)

Lo que se hace público para que puedan ser consultados los documentos técnicos de la INSTALACIÓN objeto de este Anuncio, en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la dirección URL/ WEB (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a los efectos

y según lo previsto en los artículos 125 y 126 del Real Decreto 1955/2000, será de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio; considerando las previsiones del artículo 6 del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico, y en concreto el que los plazos previstos en los citados artículo 125 y 126 se reducirán a la mitad. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Burgos, 21 de julio de 2026.- El jefe de la dependencia de industria y energía, Iñigo de Sebastián Arnaiz.

ID: A260033444-1